la Exma Junta provincial q.e existen en Secretaría suplica se le faciliten. Y entendido por dha Corporación acuerda: defiere a lo que se solicita.

Teatro. Pedido p.a su reparación.

Vióse un oficio del Hermano mayor del S.to Hospital de Caridad de esta Ciudad su fha. de este día en que manifiesta que en el prorrateo que se ha verificado entre los dueños de las localidades del Teatro de la misma para atender á su reparación, mediante á carecer de fondos dho establecim.to p.a suplir sus gastos, ha correspondido á esta Corp.on la suma de cuatrocientos ochenta r.s v.on por el Palco de la Presidencia y de los dos colaterales, cuya suma la recibirá el Tesorero de la Junta D. José Bergel. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á el Síndico p.a que en unión de la Secret.a y con presencia de antecedentes expongan lo q.e se les ofrezca sobre el derecho de posesión de los palcos de que se trata, y si ha satisfecho la Corp.on alguna cantidad en otras obras anteriores.

Impresiones. Cuenta de las verificadas p.a este Ayunt.o

Vióse la Relación presentada por D. José Juan Impresor de esta Ciudad de las que ha verificado para este Ayunt.o su fha. trece de Set.e último, y asciende su importe á ciento veinte r.s v.on. Y entendido por esta Corp.on acuerda: se abone su importe por el Ramo de Propios, despachándose al efecto el correspondiente libramiento.